

VALPARAISO, 12 de agosto de 2004.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha rechazado la supresión del Número 3, propuesta por ese H. Senado al proyecto sobre modificación del Código Penal en materia de uso y porte de armas, boletín N°3389-07.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON JORGE BURGOS VARELA
- DON GUILLERMO CERONI FUENTES
- DON NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
- DON JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA
- DON GONZALO URIARTE HERRERA

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 23.905 de 14 de julio de 2004.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados